

Venezuela: 600.000 firmas para referendo contra Maduro

Associated Press, 28 de Abril de 2016

CARACAS, Venezuela (AP) — La coalición opositora venezolana informó el jueves que recolectó más del triple de las firmas requeridas para el proceso de referendo revocatorio del mandato del presidente Nicolás Maduro.

El primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputado Enrique Márquez, dijo que según registros preliminares la oposición logró la víspera más de 600.000 rúbricas en la primera jornada nacional de recolección de firmas. Esa cifra representa más del triple de las que habían exigido las autoridades electorales para avanzar en el proceso de referendo contra Maduro.

Márquez indicó a la emisora local Unión Radio que la oposición extenderá durante el jueves la recolección de firmas para fortalecer sus registros.

La oposición asocia la masiva asistencia de firmantes al creciente descontento que enfrenta el gobierno de Maduro ante una desbordada inflación, severos problemas de abastecimiento de alimentos y medicinas y una compleja crisis eléctrica que obligó esta semana a las autoridades a imponer cortes de luz en 19 de los 24 estados del país que desataron protestas en algunas ciudades.

El Consejo Nacional Electoral exigió a la alianza opositora 1% de las firmas (197.978) del total del padrón electoral nacional, estimado en 19,8 millones de venezolanos, para avanzar en los trámites del proceso. Si las autoridades electorales validan las firmas la oposición podrá pasar a otra fase que implica la recolección de casi cuatro millones de rúbricas para activar formalmente el referendo.

La coalición espera consignar a inicios de la próxima semana en el Consejo Nacional Electoral las firmas para su validación y activar en los próximos meses el referendo contra Maduro, que alcanzó este año la mitad de su mandato de seis años.

El mandatario desestimó la víspera las acciones y dijo que el movimiento oficialista continuará al menos hasta 2018.

La coalición opositora acordó en marzo impulsar de forma simultánea el referendo revocatorio y la enmienda para acelerar el fin del gobierno de Maduro. La Constitución establece que se puede activar el referendo revocatorio a un funcionario electo popularmente luego que alcance la mitad de su período.

La mayoría opositora del Congreso aprobó la semana pasada en una primera discusión un proyecto de enmienda constitucional que contempla el recorte del mandato presidencial de seis a cuatro años y la eliminación de la reelección indefinida. La iniciativa será sometida en los próximos días a un segundo debate

para su aprobación final. La modificación del texto constitucional solo podrá entrar en vigencia luego que sea aprobada en unos comicios.

El Tribunal Supremo de Justicia emitió esta semana una sentencia que establece que el mandato del presidente Maduro no se vería afectado por una enmienda constitucional.
